**Cuenta Pública 2017**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de Diciembre de 2017**

**(Pesos)**

**Ente Público: LA JUNTA DE ELECTRIFICACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de La Junta de Electrificación de Yucatán, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, como son: La Secretaría de Administración y Finanzas, el Congreso del Estado y los ciudadanos.

El aspecto económico-financiero más relevante que influye en las decisiones del período que se informa, es que la entidad administra recursos financieros provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado, por lo que la aplicación y ejercicio de los mismos se apega a los lineamientos públicos emitidos por las normativas tales como la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de la Contraloría, la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación quienes durante el ejercicio y con posterioridad se cercioran de su cumplimiento.

La toma de decisiones respecto a

**2. Panorama Económico y Financiero**

Las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales La Junta estuvo operando y que influyeron en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal has sido austeras en el sentido que la entidad ha podido ejercer recursos para localidades con alto y muy alto grado de marginación, entre 50 y 15 mil habitantes y con al menos el 40% de maya hablantes en la atención para cubrir el rezago eléctrico, lo cual es prioritario y muy importante, pero dejando de lado a personas que requieren el mismo servicio de energía eléctrica, que se encuentran en localidades urbanas no calificadas como marginadas y sin las características en número de habitantes y maya hablantes, como los casos de las personas ubicadas en localidades con zonas productivas.

**3. Autorización e Historia**

La Junta de Electrificación de Yucatán (JEDEY) fue creada el 12 de agosto de 2003, conforme se indica en su decreto de creación número 298 con la misma fecha, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán, cuyo objetivo es llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, modernización, conservación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica en el Estado de Yucatán, derivada de los programas convenidos.

**4. Organización y Objeto Social**

Su principal actividad ha sido, desde su creación, la ejecución de obras eléctricas en el Estado de Yucatán, principalmente a localidades de alto y muy alto grado de marginación, con características de población entre 50 y 15 mil habitantes y con al menos el 40% de la población maya hablantes.

El ejercicio fiscal coincide con el año de calendario, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

La Entidad está obligada a efectuar retención del Impuesto sobre la Renta a sus empleados de base y por honorarios, retenciones y pago de contribuciones conforme lo indica la Ley de los trabajadores al Servicio del Estado: al Instituto de Seguridad Social de los trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), no es contribuyente de IVA, por lo que el pago de este concepto implica un gasto para la JEDEY.

La Estructura organizacional básica está compuesta por el Director General y tres Jefes de departamento: Administrativo, Técnico, Jurídico y cada departamento se integra con un equipo de trabajo que sostiene las labores operativas de la Entidad.

Presupuestalmente la JEDEY está asignada en el sector infraestructura encabezado por la Secretaría de Obras Públicas (SOP).

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

En la preparación del presente documento se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC” y las disposiciones legales aplicables; para dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”

Los Estados Financieros están preparados con base a Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales en lo general son coincidentes con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); excepto porque las cifras presentadas no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera mediante reglas de valuación y preparación, contenidas en el quinto documento de adecuaciones modificado del boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., y por consiguiente están preparados sobre la base de costos históricos.

1. **Políticas de Contabilidad Significativas**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de

Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UGG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria. A continuación se resumen las políticas de información financiera más importantes utilizadas por la Junta para la preparación de sus estados financieros:

La Entidad está obligada a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, por lo tanto procura cumplir con lo establecido en su artículo 148, lo cual señala que la contabilidad gubernamental de los Ejecutores del Gasto se sujetará a las disposiciones de esta Ley, su Reglamento y La Ley General, para lo cual se observan los criterios generales de armonización contables que se emitan, así como las normas y lineamientos para la generación de información financiera.

La Entidad es dependiente del Gobierno del Estado de Yucatán, por lo que su administración se apega a las leyes y otras reglamentaciones establecidas por el gobierno del estado, por tanto, las políticas, procedimientos y registros contables, son preparados de acuerdo a los requerimientos de contabilidad y de sus estados financieros establecidos en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad a reglas particulares de información, a requerimientos de las leyes y reglamentos que aplican a la Entidad emitidos por el Gobierno del Estado de Yucatán. Los estados financieros que se requieren, y que se establecen en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán son: el estado de situación financiera, el estado de ingresos y egresos, el estado de origen y aplicación de recursos, el estado de movimientos en el patrimonio, y el comparativo del presupuesto y ejercido real.

Cuando se utilizan en notas a los estados financieros los términos “las cifras del año actual” se refiere a 2015, el año o fecha que se informa y “del año anterior” se refiere a 2014, el año o fecha con el que se compara.

Derivado de lo anterior, La Junta de Electrificación de Yucatán está en proceso con la planeación para detectar las necesidades informáticas, capacitación del personal responsable de procesar y emitir la información señalada, así como cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán (DOG 31 de diciembre de 2010), así como la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

A continuación se resumen las políticas de información financiera más importantes utilizadas por la entidad:

1. Clasificación por función

Los costos y gastos se presentan con base a su función, lo cual permite conocer los gastos generales, los cuales se distribuyen en gastos por Remuneraciones al Personal, Materiales y Suministros, Servicios Generales Transferencias, subsidios y otras ayudas e Inversión en Obra Pública.

1. Remanente (déficit) de operación.

Se presenta en el estado de ingresos y egresos, lo cual contribuye a un mejor entendimiento de su ejercicio presupuestal.

1. Mobiliario y equipo.

Se presentan valuados a su precio de adquisición y/o construcción. Se aplican como egresos cuando son pagados y se registran en el activo y patrimonio de la Entidad.

No se aplica depreciación sobre los activos registrados.

Los gastos de reparación y mantenimientos se registran como resultado del año en que se efectúan.

1. Depreciación y deterioro de los activos fijos.

No se registra un deterioro de los activos fijos en uso, ya sea a través de la depreciación de los mismos, o por el reconocimiento del valor de desgaste. Por los ejercicios 2014 y 2013 no se registraron las depreciaciones.

1. Pasivos y provisiones.

Los pasivos por provisiones se registran cuando se conocen o se cuenta con la documentación de los prestadores de bienes y servicios.

1. Impuesto sobre la renta.

La Junta no es contribuyente del impuesto sobre la renta, excepto por las retenciones a terceros como responsable solidario.

1. Obligaciones laborales.

Las obligaciones laborales derivadas de la relación con los trabajadores de la Entidad, no son reconocidas como parte de la información financiera, ya que las erogaciones que se realizan o se realizarán en el futuro por concepto de pensiones y jubilaciones, quedan sujetas a los planes de pensiones o ahorro para el retiro establecidos en leyes y reglamentos federales y estatales, por tanto no están a cargo de la entidad.

1. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se reconocen cuando se obtienen los recursos asignados en el presupuesto estatal y federal exclusivamente.

1. Uso de estimaciones.

La Entidad no reconoce estimaciones para gastos, los cuales registra al momento de conocerlos a través de un pasivo real, o al erogarlos efectivamente.

**8. Proceso de Mejora**

a) Principales Políticas de control interno

Se cuenta con un Manual de Organización que plasma la descripción de las labores de cada uno de los empleados de La Junta, nos encontramos en proceso de revisión ante la Secretaría de Administración y Finanzas para su revisión y autorización.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**9. Eventos Posteriores al Cierre**

No existen hechos ocurridos con posterioridad a la elaboración de los estados financieros que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**10. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

 **NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

1. **Efectivo y Equivalentes**

El efectivo y equivalentes de la entidad se encuentra integrado por el fondo fijo y las cuentas bancarias al 31 de Diciembre de 2017, ascienden a la cantidad de $ 18, 750,065.28 como sigue:



Cada una de las cuentas tiene una afectación específica para fondos y programas estatales o federales, el nombre de la cuenta indica el concepto para el cual se utiliza. Las cuentas federales son cuentas de inversión que generan intereses, las cuentas estatales como la de gasto corriente, no generan intereses.

Todas las cuentas son utilizadas en el corto plazo durante un año de calendario o antes, hasta que se ejerza todo el recurso.

1. **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo en este rubro es de $9,171.74 al 31 de Diciembre de 2017 es de subsidio al empleo por aplicar.



1. **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

La entidad no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo, no cuenta con almacén.

1. **Inversiones Financieras**

La entidad no cuenta con inversiones financieras, como se indicó en la nota número 1, solo se cuenta con cuentas bancarias productivas de los recursos de origen federal.

1. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los activos no circulantes de la JEDEY al 31 de Diciembre de 2017 ascienden a la cantidad de $27, 644,563.50 integrados por el concepto de Construcciones en proceso $26, 456,814.71 y de Bienes muebles $1, 187,748.79.

El concepto de infraestructura se trata de los contratos de obras eléctricas que se encuentran en ejecución y/o con pendientes administrativos de comprobación y se integran de la siguiente manera:



En relación a la integración de los Bienes muebles, se enlistan los conceptos:



Se considera la política de la depreciación contable de los activos, ya que la obligatoriedad nace en el ejercicio 2012 de acuerdo con la armonización contable y CONAC.

En el presente ejercicio 2017, no se han adquirido activos susceptibles de depreciación, motivo por el que no es encontrado algún importe por este concepto.

Hasta el ejercicio 2011, cuando se adquirieron los activos, se registraron directamente al gasto y al activo con su contrapartida en el patrimonio, por lo que a la fecha todos los activos que se reflejan en los registros contables han sido totalmente depreciados.

No se han realizado adquisiciones de activos en 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

1. **Estimaciones y Deterioros**

La entidad no cuenta con conceptos de estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos, no le aplican.

**Pasivo**

Se anexa a continuación la relación de las cuentas por pagar en una desagregación única por su vencimiento en el corto plazo. Existe una de ellas cuya factibilidad del pago es improbable por motivos presupuestales, se trata del adeudo a favor de la empresa corporativo OCE del Sureste SA de CV por la cantidad de $824,703.82

No existen cuentas cuyas características impacten o pudieran impactar financieramente a la entidad.

Las Cuentas por pagar de la JEDEY al 31 de Diciembre de 2017 ascienden a la cantidad de $18, 851,479.78 y se integran de la siguiente manera:







La cuenta –Contratistas por obras públicas por pagar- son los adeudos a empresas constructoras de obras eléctricas en ejecución, que se encuentran con algún pendiente físico y/o administrativo motivo por el que aún no se les ha pagado $18, 413,744.39.

El adeudo de las cuentas: -Retenciones y Contribuciones-, son las retenciones realizadas a contratistas, pendientes de pago, consiste en el 2 al millar por enterar en 2015, 2016 y 2017 a la CMIC (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción) y el 5 al millar por enterar en 2015, 2016 y 2017 a la Secretaría de Hacienda del Estado, ISSTEY a los empleados y retenciones por honorarios y arrendamiento efectuadas a personas físicas que emiten recibos por honorarios y arrendamiento a la JEDEY. $ 334,112.10.

**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**

El patrimonio de la Entidad, está constituido por las aportaciones que le proporcionen el gobierno federal y estatal; las aportaciones, legados, donaciones y demás bienes que reciba del sector público, social y privado. Los bienes muebles e inmuebles que adquiere para su funcionamiento. Los bienes y los recursos que percibe por cualquier título legal y los intereses, productos o rendimientos financieros derivados de la inversión o reinversión de los recursos de su patrimonio.

Se muestra integración como sigue:



**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

Los Ingresos por presupuesto obtenidos del 1º al 31 de Diciembre de 2017 ascienden a la cantidad de $54, 212,547.83 y se integran de la siguiente manera:







**Gastos y Otras Pérdidas:**

Los Egresos registrados del 1º al 31 de Diciembre de 2017 ascienden a la cantidad de $29, 529,602.59 se integran de la siguiente manera:



**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

No se han realizado modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

No aplica a la entidad algún monto cuya procedencia de los recursos modifiquen el patrimonio generado.



**V) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

* El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2016 | 2017 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 8,610,243.20 | 18,750,065.28 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 8,610,243.20 | 18,750,065.28 |

* Los recursos obtenidos que se gestionan en las cuentas bancarias de la Entidad, provienen del sector central, transferidos por la Secretaría de Administración y Finanzas a la Junta para ser aplicados en la ejecución de obras eléctricas y en menor parte (el 5%) para el Gasto Corriente y sostenimiento de la operación de la JEDEY.
* Los pagos que se realizan son destinados en mayor proporción (el 95%) a empresas que por contrato ejecutan las obras eléctricas presupuestadas y pactadas para ser concluidas en el mismo ejercicio.
* Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta la conciliación.

Como puede observarse, existe coincidencia en los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, ya que no hay movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2016 | 2017 |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | **152,084.11** | **24,682,945.24** |
| ***Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.*** | **0.00** | **0.00** |
| Depreciación |  |  |
| Amortización |  |  |
| Incrementos en las provisiones |  |  |
| Incremento en inversiones producido por revaluación |  |  |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo |  |  |
| Incremento en cuentas por cobrar |  |  |
| Partidas extraordinarias |  |  |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.





**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden que se utilizan en la entidad, son para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan en la entidad son las siguientes:

**Cuentas de Orden Presupuestarias:**

Se informa, de manera agrupada las cuentas de orden presupuestario:

*Presupuestarias:*

 Cuentas de ingresos

8100 INGRESOS:

8110 ESTIMADO

8120 POR EJECUTAR

8130 MODIFICADO

8140 DEVENGADO

8150 RECAUDADO

A cada cuenta 4000, le corresponde una cuenta CRI: Cuenta por Rubro de Ingreso.

 Cuentas de egresos

8200 EGRESOS

8210 APROBADO

8230 MODIFICADO

8240 COMPROMETIDO

8250 DEVENGADO

8260 EJERCIDO

8270 PAGADO

A cada cuenta de egresos, le corresponde una cuenta presupuestal de los 7 momentos contables señalados.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.